

Buenas prácticas de Implantación efectiva de evaluaciones psicosociales y Clima laboral



Comisión de Riesgos Psicosociales

Diciembre 2024

Descripción de la tarea

Después de la realización de una Evaluación de Riesgos Psicosociales en una UGC, se informa por escrito, y a través de un espacio facilitado en las Comisiones de Dirección, a las Direcciones de UGC y Mandos intermedios de los resultados de participación y resultados más relevantes obtenidos en sus unidades.

Posteriormente el Técnico de PRL en Ergonomía y Psicosociología propone una serie de medidas preventivas que son aprobadas finalmente por la Gerencia para su implantación.

Analizando las medidas preventivas establecidas en el histórico de evaluaciones de riesgos psicosociales, muchas de las medidas propuestas son genéricas y de difícil trazabilidad.

Además, el documento de planificación aprobado no ha sido consensuado o debatido dentro de la propia UGC, por lo que éstas se encuentran con problemas de interpretación e implantación real de las medidas propuestas.

Solución adoptada

Las medidas preventivas propuestas por el Técnico de PRL de Ergonomía y Psicosociología, serán presentadas previamente a una Comisión de Riesgos Psicosociales que se establecerá en cada UGC, liderada por la Dirección de la UGC.

Estas medidas serán debatidas y se desecharán aquellas propuestas que no tengan posibilidad real de cumplirse, sean genéricas o de las que posteriormente no exista posibilidad real de demostrar su trazabilidad o cumplimiento.

Una vez consensuadas y aprobadas las medidas preventivas en el seno de la Comisión de Riesgos Psicosociales, éstas serán enviadas a Gerencia para su aprobación definitiva e implantación.

Las Comisiones de Riesgos Psicosociales de las UGC realizarán seguimiento (al menos trimestralmente) del nivel de implantación de dichas medidas, pudiendo reunirse de forma presencial, virtual, o simplemente estableciendo un canal específico para verificar la implantación de las medidas.

Dichas comisiones estarán integradas al menos por la figura de la Dirección de la UGC, la Coordinación de Enfermería y la Jefatura de Grupo. Podrá participar en las reuniones profesionales de la UGC con implicación en alguna de las medidas propuestas.

Del seguimiento de dichas reuniones se informará puntualmente a Gerencia por parte de la UPRL.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Se facilitará la implantación de las medidas al ser éstas viables, trazables, específicas de cada UGC y consensuadas previamente con la dirección de ésta.

El seguimiento trimestral de la implantación de las medidas y la posterior información a Gerencia, garantizará el cumplimiento efectivo de éstas.

Prevista implantación de las Comisiones de Riesgos Psicosociales para el primer trimestre de 2025.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En proyecto.

Francisco Javier Martín Valencia y Luis Márquez Luque  
UPRL 1.3 Córdoba y Guadalquivir

